DESAJBOO22-2884

ADENDA No. 01

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA
NO. DESAJBO-MC-11-2022

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca Amazonas inició y publicó el día 10 de junio de 2022 el proceso de mínima cuantía No. DESAJBO-MC-11-2022 cuyo objeto es: ***"Contratar el suministro, retiro e instalación de vidrios, espejos, sandblasting, películas de seguridad y solares con el fin de suplir las necesidades que se presenten en las diferentes sedes administrativas y despachos judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca y Amazonas"***, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, las leyes que la modifican y sus decretos reglamentarios.

Que la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca Amazonas, encontrándose dentro de la oportunidad legal y tomando en consideración que cualquier modificación o adición a la Invitación Pública, se hará mediante adenda, que será publicada en la página web del Portal Único de Contratación, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y con el propósito de velar por el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen las actuaciones en los procesos de selección, se informa que, en virtud de la observación presentada por la empresa DIMOCON SAS, relacionada con la falta de publicación del documento contentivo del estudio previo del proceso de la referencia que por error, se omitió cargarlo en la plataforma, se hace necesario incorporarlo a los documentos del proceso.

Así mismo, en aras de garantizar a los interesados la oportunidad de observar el documento de estudio previo y en atención al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se modificará parcialmente el cronograma del proceso a partir de la etapa de presentación de observaciones.

En consecuencia, se expide la presente ADENDA No.1, así:

PRIMERO: Cargar en la plataforma SECOP II como documento del proceso, el "Estudio Previo" dentro del proceso No. DESAJBO-MC-11-2022.

SEGUNDO: Modificar parcialmente el cronograma del proceso No**.** DESAJBO-MC-11-2022, quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para presentar observaciones a la invitación pública y estudios previos	Hasta el 17 de junio de 2022	www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Plazo para manifestación de interés para limitar a mipymes	Hasta el 17 de junio de 2022	www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Respuesta observaciones a la invitación pública y publicación del aviso de limitación o no a mipymes	22 de junio de 2022	www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación de Adendas	24 de junio de 2022 Hora 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Fecha límite para presentar ofertas	Hasta el 30 de junio de 2022 Hora 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Verificación de requisitos mínimos habilitantes	1 de julio de 2022	www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Publicación de verificación de requisitos mínimos habilitantes	5 de julio de 2022	www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Puesta a disposición del informe a los interesados para observaciones (traslado) y entrega de documentos requeridos por la Entidad	6 de julio de 2022	www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Respuesta a las observaciones de evaluación, evaluación definitiva y publicación	07 de julio de 2022	www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta del proceso de selección	Dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación	www.colombiacompra.gov.co PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II

	definitivo	

TERCERO: Los demás puntos, anexos, documentos o formularios que no fueron modificados, ni adicionados con la presente adenda y que se encuentran publicados en SECOP II continúan vigentes y su exigibilidad permanece para las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección.

Cordialmente,



PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Bogotá – Cundinamarca – Amazonas

Elaboró: Kelly Yohanna Pérez – Grupo de Servicios Administrativos
Revisó: Marith Blanchar- Coordinadora del GSA
Revisó: Brissa Milena González B. – Abogada - Asesora Contratista
Aprobó: Oscar Iván Laverde J- Coordinador Área Jurídica (E)
Aprobó: Laura Margarita Caicedo Ortegón - Profesional del Despacho.